

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 02 AGO 2022

Nº. 308

Expediente Nº 14.143/19

VISTO el expediente Nº 14.143/19 en el que se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Matemática Aplicada" de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

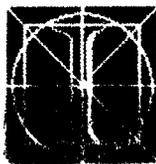
CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2 de la Resolución FI Nº 231-CD-19 se designaron los docentes que conformarán el Jurado, siendo los miembros titulares: Dra. María Virginia QUINTANA, Lic. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ y Dra. Betina VILLAGRA DI CARLO y los miembros suplentes: Ing. Alfredo José GABIN DA SILVA, Dr. Carlos BEREJNOI y Lic. Néstor Javier HURTADO.

Que mediante Resolución FI Nº 135-CD-2022, se incorporaron como Consejeros ante el Consejo Directivo a los candidatos electos en los comicios del 20 de abril de 2022, siendo el Dr. BEREJNOI uno de los docentes representantes del Claustro de Profesores.

Que la condición de representante docente ante el Consejo Directivo del Dr. BEREJNOI, le impide integrar el Jurado de este concurso público, conforme a lo dispuesto en la Resolución CS Nº 117/18, correspondiendo sustituirlo por el siguiente miembro docente dentro del Jurado.

Que el Artículo 26 de la Resolución CS Nº 661/88 y modif., que Reglamenta los Concursos para los cargos de Auxiliares Docentes Regulares, indica que: *"La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo,*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° 14.143/19

y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita."

Por ello, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 26 del reglamento citado anteriormente y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Sustituir al Dr. Carlos BEREJNOI en el Jurado que intervendrá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura regular de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Matemática Aplicada" de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, por el siguiente miembro suplente, reordenando el Jurado de la siguiente manera:

- TITULARES: - Dra. María Virginia QUINTANA
- Lic. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ
- Dra. Betina VILLAGRA DI CARLO
- SUPLENTES: - Ing. Alfredo José GABIN DA SILVA
- Lic. Néstor Javier HURTADO

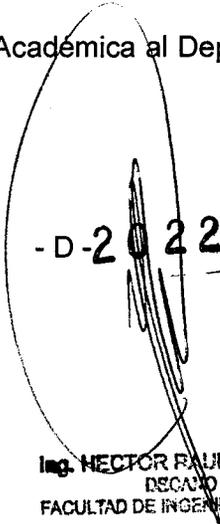
ARTICULO 2º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Dr. Carlos BEREJNOI, restantes miembros del Jurado, Escuela de Ingeniería Civil, Departamento Docencia y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCIÓN FI N° **Nº . 308**

- D-2022


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAW
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa